CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 28 /2013

LCO Nº 03/2.013 — ID Portal 256.402

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES

Entre la **Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL**, con RUC N° 80014036-2, representada por el **Econ. Eduardo Neri González Martínez**, en carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, 14° piso – Edificio Ayfra, de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROVEEDORA YPOA**, con RUC N° 782811-0, domiciliada en la casa de la calle Fortín Arce Nº 25, Asunción, Paraguay, propiedad del **SR. IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ,** con Cédula de Identidad N° 782.811, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato** para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación al **"Servicio de Mantenimiento** y **Reparación de Locales"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC).
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la Lista de cómputo métrico;

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos.

En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto el Objeto del Gasto específico, Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Presupuesto General de la Nación.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº 256.402.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2013, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, según Resolución N° 545/2013.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.045/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será **desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2013**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

6.1 El monto total del Contrato, establecido en base a las cantidades y precios unitarios ofertados, asciende a **Gs. 33.016.850 IVA incluido** (Guaraníes Treinta y Tres Millones dieciseis Mil Ochocientos Cincuenta IVA incluido).

PROVEEDORA YPU
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

ITEM	RUBRO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A Incluido	Precio Total I.V.A Incluido
1	Reparación de motor eléctrico de portón y mantenimiento	UN	1	4.200.000	4.200.000
2	Mantenimiento de sistema de alarma contra intrusos	GL	1	9.750.000	9.750.000
3	Limpieza del predio	GL	1	8.800.000	8.800.000
4	Pintura de paredes al agua	M2	325	9.850	3.201.250
5	Pintura de aberturas	M2	24	17.200	412.800
6	Pintura de rejas y barrotes metálicos	M2	396	16.800	6.652.800
			TOTAL I.V.A INCLUIDO G.		33.016.850

6.2 Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá un 5% en concepto de Fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la Recepción definitiva.

6.3 La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán:
El reajuste de precios se establecerá en base la formula siguiente:

$$R=Po \times \left(0.35 \frac{S}{So} + 0.40 \frac{C}{Co} + 0.25 \frac{G}{Go}\right) - 1$$

Dónde:
R- Valor del Reajuste
Po- Importe en Guaraníes de cada Certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y Certificados, del que se extrae el porcentaje del Anticipo otorgado.
Salarios básicos sin cargas sociales, correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el Organismo oficial y vigente en el período certificado.
So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la Apertura de las Ofertas.
S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de Certificación
Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la Apertura de las Ofertas.

PROVEEDORA YPO
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

C- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de Certificación.
Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la Apertura de las ofertas.
G- Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el Organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de Certificación.

6.4 Las deducciones que se realizarán sobre las Certificaciones serán:

- Intereses por mora;
- Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasos o incumplimientos del Contratista.

6.5 El pago de las Facturas correspondientes a los Certificados aprobados deberán efectuarse, a más tardar, dentro de los treinta (30) días de la aprobación de dichos Certificados.

La presentación de la Factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.

La Factura deberá ser presentada en: Mesa de Entrada de la CONATEL, sito Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Piso 4 Bloque "A" en el horario de 07:30 a 14:15 horas.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Cronograma a ser ejecutado. El Contratista presentará un Cronograma de Ejecución de los trabajos **y** un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 3 (tres) días a partir de la fecha de la firma del Contrato.

Plazo máximo 90 días a partir de la fecha de desembolso del pago de Anticipo.

7.2 El plazo de ejecución correrá a partir del día siguiente hábil del desembolso del pago del Anticipo, y en concordancia se realizara la Orden de Inicio para comenzar las Obras.

PROVEEDORA YPO
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 972
San Lorenzo - Paraguay

7.3 Prórroga de los plazos de Ejecución.

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las Obras por causas de fuerza mayor es de: 5 (cinco) días.

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las Obras: es de 10 (diez) días

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

7.4 Los Planos respectivos del área donde se realizarán los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, serán entregados mediante firma de Acta de inicio de Obras, de la División de Servicios Generales a la empresa adjudicada.

7.5 El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo 20 días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al Programa de trabajo aprobado previamente.

7.6 El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.

7.7 Preparación de los Trabajos
- Duración del periodo de movilización: 3 días
- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 3 (tres) días a partir de la fecha de la firma del Contrato.

7.8 Fiscal de Obras.

Será un Funcionario/a Técnico/a del Área de División de Servicios Generales .

7.9 Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los Certificados son los siguientes:

La Contratante realizará las verificaciones de los trabajos ejecutados quincenalmente y labrará un Acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este Certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo de dos (2) días hábiles posteriores a las verificaciones quincenales.

PROVEEDURA YPOA
Comercio de Rad...s Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

7.10 La Recepción provisoria de las Obras será: Será al culminar el Total de los trabajos, la definitiva será realizada 5 días hábiles posteriores.

7.11 Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previa a la Recepción provisional de las obras (Cuando se concluya el 80% de la obra).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

El Programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.1 El Anticipo será de: 50 % del monto total del Contrato.

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del oferente, en alguno de los siguientes tipos:

a) Una Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o

b) Una Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Para acceder al Anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del Contrato la solicitud de pago de Anticipo, acompañada de:

a) El Plan de Inversión del Anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de Anticipo, instrumentada mediante Póliza emitida por una aseguradora local o una Garantía bancaria otorgada por un Banco, establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay, cubriendo el 100% (cien por ciento) del monto total solicitado en concepto de Anticipo, y con vigencia de sesenta (60) días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en: **Mesa de Entrada de la CONATEL**, sito Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Piso 4 Bloque "A" en el horario de 07:30 a 14:15 horas

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del Anticipo, constatación de la extensión adecuada de la Garantía y Factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del Anticipo, a más tardar dentro de los 20 días corridos siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

Se abonará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado, una vez que la DNCP emita el Código de Contratación.

El plazo de ejecución correrá a partir del día siguiente hábil del desembolso del pago del Anticipo.

El segundo pago del 30% del monto total adjudicado, se realizara cuando la Obra esté en 80% de avance y ejecución, según Certificados de Obra de los Rubros realizados y con la correspondiente Acta de Recepción Provisoria

El último pago del 20% del monto total adjudicado, se realizara una vez concluido los trabajos y con la firma del Acta de Recepción Definitiva.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

ANTICIPO: El Oferente Adjudicado deberá presentar una Póliza de Garantía por el Anticipo correspondiente al 100% del valor de Anticipo, y con vigencia de 60 sesenta días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato.

GARANTIAS: El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado conforme a la Ley 2051/03, con vigencia de sesenta (60) días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la Obra es la siguiente: 0,05% por día de atraso.

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Conforme a la Sección III Alcance de Obras. 2. Especificaciones Lote 5.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una Protesta o Investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/2.003 en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, las Partes establecen la competencia de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre de ~~2013~~.

SR. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ
Propietario
PROVEEDORA RAYPOA

PROVEEDORA RAYPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Ecom. EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ
Presidente del Directorio
CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO

LCO Nº 03/2.013 — ID Portal 256.402

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS OBRAS REQUERIDAS

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

su correspondiente garantía de un año.

6. Pintura de paredes al agua:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a la reglas del buen arte, debiendo las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas convenientemente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Todas las paredes deberán ser previamente lijadas y pulidas en toda la superficie donde será aplicada la pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se empleará pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

Se tomarán todas las precauciones indispensables a fin de preservar pisos de manchas de pintura que pudieran afectarles. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto Completo de tela plástica o lámina plástica para su protección.

Las pinturas deben aplicarse dos manos como mínimo.

El color y la tonalidad serán indicados por el fiscalizador oportunamente en la obra.

El procedimiento de ejecución será el siguiente: Una vez concluida la preparación de las superficies a pintar, y estando bien secas, se tratarán con fijador en forma uniforme de manera a que no queden partes sin aplicar. Posteriormente, se aplicarán (2) dos manos como mínimo de la pintura al látex, debiendo la segunda mano ser aplicada luego de que la primera se encuentre perfectamente seca.

La última mano de pintura, se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

7. Pintura de aberturas de madera:

Antes de pintarlas se procederá a limpiarlas de toda grasa y suciedad. Posteriormente serán lijadas, dejando bien lisas las superficies libre de imperfecciones. Llevarán dos manos de pintura sintética, formando una capa protectora uniforme.

8. Pintura de rejas y barandas:

Antes de pintarlas, se procederá a limpiarlas de herrumbres, grasa, suciedad, etc. Y llevarán dos manos de pintura antioxido. Posteriormente serán pintadas con dos manos de esmalte sintético mate, como terminación, de color a elegir por la fiscalización.

9. Limpieza final y retiro de escombros:

Se procederá a la limpieza de toda el área de obra, cuidando de mantener el orden de todo lo intervenido y procediendo a retirar todo escombro y basura sin dañar el edificio en sí y sectores adyacentes.

LOTE 5
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOCAL ISLA BOGADO-LUQUE

1. Reparación de motor eléctrico de portón y mantenimiento:

Se procederá a reparar el motor del portón corredizo, dejándolo en perfectas condiciones de funcionamiento, cambiando las piezas que fuesen necesarias, teniendo el trabajo la garantía correspondiente de reparación.

Así también se realizará un mantenimiento integral del portón corredizo incluyendo cambio de rueditas metálicas, cambio de barra cremallera, de magnéticos y de guía superior e inferior si fuese necesario, debiendo tener un desplazamiento suave y sin ruidos estridentes.

2. Montaje y desmontaje del sistema de alarma:

Se procederá al montaje y desmontaje del sistema de alarma para la sala de monitoreo, incluyendo, sirena, sensor de movimiento, magnético para puerta y centralita de accionamiento, incluyendo la instalación y puesta en marcha correspondiente, así como la garantía escrita de un año del mismo.

3. Limpieza del predio:

Se procederá a la limpieza general del predio, la limpieza de hierbas de la calle interna con

Edgardo N. González M.
Presidente
CONATEL

herbicidas permitidos de manera que pueda volver a ser utilizada como vía de acceso principal, luego se procede a la corpida de la parte del predio que tiene verde (pastos y hierbas) con las maquinas que se requieras sean éstas desmalezadoras y/o cortacésped eléctricos ó combustible de acuerdo a lo que se requiera. Se procederá a la corpida y limpieza en un ancho de tres metros a lo largo del perímetro del predio, y posterior corpida de todo el predio (15 has), incluyendo el acarreo de todo lo extraído (troncos, raíces, ramas, malezas, escombro, etc)

Se procederá a dejar limpio el lugar de las malezas cortadas, por medio del retiro de las mismas.

4. Pintura de paredes al agua:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo las paredes ser lijadas prolijamente y preparadas convenientemente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.
Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se empleará pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.
Se tomarán todas las precauciones indispensables a fin de preservar pisos, marcos, aberturas etc., de manchas de pintura que pudieran afectarles. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie con un manto completo de tela plástica o lámina plástica para su protección.
La última mano de pintura, se dará después que todos los otros gremios que intervengan en el mantenimiento hayan dado fin a sus trabajos.
Las pinturas deben aplicarse dos manos como mínimo.
El color y la tonalidad serán indicados por el fiscalizador oportunamente en la obra.
El procedimiento de ejecución será el siguiente: Una vez concluida la preparación de las superficies a pintar, y estando bien secas, se tratarán con fijador en forma uniforme de manera a que no queden partes sin aplicar. Posteriormente, se aplicarán (2) dos manos como mínimo de la pintura al látex, debiendo la segunda mano ser aplicada luego de que la primera se encuentre perfectamente seca.

5. Pintura de aberturas:

Antes de pintarlas se procederá a limpiarlas de toda grasa y suciedad. Posteriormente serán lijadas, dejando bien lisas las superficies libre de imperfecciones. Llevarán dos manos de pintura sintética formando una capa protectora uniforme.

6. Pintura de rejas y barrotes metálicos:

Antes de pintarlo se procederá a limpiarlo de herrumbres, grasa, suciedad, etc. Y llevará dos (2) manos de pintura antioxido, formando una capa protectora homogénea y uniforme. Posteriormente se pintará con dos (2) manos de esmalte sintético opaco como terminación.

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

SE TENDRÁ EN CUENTA LAS NORMAS PARAGUAYAS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO ELABORADA POR LA CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

CRONOGRAMA A SER EJECUTADO

Para el Lote Nº 1 – Sede Central Edificio Ayfra	: máximo 90 días
Para el Lote Nº 2 – Sede Depósito Artigas	: máximo 90 días
Para el Lote Nº 3 – Sede Regional Ciudad del Este	: máximo 90 días
Para el Lote Nº 4 -- Sede Regional Encarnación	: máximo 90 días
Para el Lote Nº 5 – Sede Isla Bogado - Luque	: máximo 90 días

El plazo de ejecución correrá a partir del día siguiente hábil del desembolso del pago del anticipo

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL

Asunción, 16 de mayo de 2013

Señores
OFERENTES
Presente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 –"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOCALES" - ID Nº 256.402

ADENDA N° 03

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la **Adenda N° 03,** a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de manera a posibilitar a que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación.

- **LOTE 1 – Mantenimiento Local, Edificio Ayfra**

Ítem 1, 2: ¿La provisión de puertas de madera, incluyen marco, herrajes y contramarcos?

Respuesta: Los trabajos deben incluir marco, herrajes y contramarcos

- **LOTE 2 - Mantenimiento Local, Edificio Artigas**

Ítem 1: Área de Remoción de Cerámicas y provisión de pisos Cerámicos, Planos y Tipo de Cerámica a ser utilizada.

Ítem 5: Área de Revoque hidrófugo y revestido cerámico, Tipo de Cerámica a ser utilizada

Respuesta: Ceñirse a lo establecido en el PBC

- **LOTE 3 - Mantenimiento Local, Sede Ciudad del Este**

Ítem 1: Especificaciones del Motor para el Portón Metálico.

Respuesta: Motor para Portón Eléctrico (800 kg)
• Con peso de hasta 800 Kg. • Capacidad de trabajo de hasta 25 minutos continuos. • Presentación de 220 VAC. El Kit de Montaje incluye: • Cantidad de cremallera de hierro necesaria para el trabajo (Cremallera Galvanizada) • Tablero CM .MAG (3 cables). • Receptor enchufable. • 2 controles.

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Ítem 3: Solicitud de Planos

Ítem 11: Solicitud de Planos

Ítem 13: Solicitud de detalles del bien.

Ítem 19: Especificar si las aberturas son de madera o metálicas.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL

Respuesta: Ceñirse a lo establecido en el PBC

- **LOTE 4 - Mantenimiento Local, Sede Ciudad de Encarnación**

Ítem 5: Características del Motor para puerta Metálica.

Respuesta: Motor para Portón Eléctrico (800 kg)
• Con peso de hasta 800 Kg. • Capacidad de trabajo de hasta 25 minutos continuos. • Presentación de 220 VAC. El Kit de Montaje incluye: • Cantidad de cremallera de hierro necesaria para el trabajo (Cremallera Galvanizada) • Tablero CM .MAG (3 cables). • Receptor enchufable. • 2 controles.

- **LOTE 5 - Mantenimiento Local, Sede Isla Bogado - Luque**

Ítem 2: Sistema de Alarma contra intrusos

Respuesta: Se encuentra ubicado en la Sala de Monitoreo, incluye Sirena (corneta), censor de movimiento magnético para puerta y centralita de accionamiento, incluye instalación y puesta en marcha.

Ítem 3: Cantidad de Hectáreas del Predio a ser limpiado y el alcance de la Limpieza....

Respuesta: 15 Hectáreas

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

PROVEEDORA YPOA
Comercio de Artículos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay